



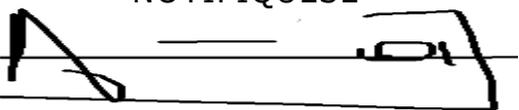
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154 31 12 001 **2018 0008300**
Asunto: **incorpora memorial**

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante, se remite al auto de fecha 14 de junio de 2022, donde se ordenó al comisionado Alcaldía Municipal de Cáceres Antioquia, a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No.015-43238 y 015-43247; para tal efecto, se envió comunicación con fecha de 22 de junio de 2022, misma fecha de radicación del memorial.

Por lo anterior, habiéndose realizado el respectivo requerimiento a la entidad, se incorpora sin trámite alguno el presente memorial.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb80e149b85c7e3453b7e08289738ed06147057ac23e7a14bbabfe3393fb0ad3**

Documento generado en 06/07/2022 11:07:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>